

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA.

Girardota, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00327-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandantes:	Sandra Milena Bustamante Molina, Elizabeth Hurtado Ochoa, Maribel Sánchez Zuleta y Diana Yorleidy Hurtado Osorio en representación de sus hijos menores de edad herederos determinados del señor Nelson Enrique Tobón Ospina
Causante:	Nelson Enrique Tobón Ospina
Interlocutorio:	No. 165 de 2023
Decisión:	Resuelve solicitudes, designa administradora de vehículos relictos.

En atención a los escritos presentados por la apoderada de las solicitantes y coherederos, se procede a resolverlas en los siguientes términos:

1. En atención al acuerdo aportado por la apoderada y las representantes de los coherederos, mediante el cual solicitan se nombre como administradora de los vehículos que hacen parte de la masa sucesoral y que se relación en el memorial del 14 de junio de 2022, que se toma como el inventario a la señora **SANDRA MILENA BUSTAMANTE MOLINA**, identificada con la cedula de ciudadanía Número **1.035.854.327.**, de conformidad con el artículo **1297** del Código Civil Colombiano y conforme con dispuesto por el numeral **1º** del artículo **496** del Código General del proceso, se **DESIGNA COMO ADMINISTRADORA PROVISORIA**, a la señora **SANDRA MILENA BUSTAMANTE MOLINA**, identificada con la cedula de ciudadanía Número **1.035.854.327**, hasta que se defina el proceso, se consideran entregados a la administradora designada, a partir de la ejecutoria del presente auto, de los siguientes bienes muebles vehículos:

1. Vehículo automotor de servicio público clase **BUS** de placas **STE 338**, color blanco, inscrito secretaria de tránsito y transporte de Girardota Antioquia y adscrito a la empresa de transporte público de Girardota, EXPRESO GIRARDOTA S.A.

2. Vehículo automotor de servicio público de placas **LXD 689** marca Toyota, línea f j 43 clase campero modelo 1978 color verde y blanco, inscrito a la secretaria de tránsito y transporte de Girardota Antioquia,

adscrito la empresa y transporte público de Girardota Antioquia EXPRESO GIRARDOTA S.A.

3. Vehículo automotor de servicio público clase **BUS** de placas **WDZ 979** marca HINO, línea FC9JKSZ, MODELO 2021 color blanco, inscrito a la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Barbosa Antioquia, adscrito la empresa y transporte público de BARBOSA PORCESITO S.A.
4. Vehículo automotor de placas HVQ357 maraca RENAULT línea logan expresión, modelo 2015.
5. Derecho de transporte vehicular de servicio público BUS cupo en la EMPRESA de transportes BARBOSA PORCESITO S.A.
6. Derecho de transporte vehicular de servicio público BUS cupo en la EMPRESA de transporte EXPRESO GIRARDOTA S.A.

Se advierte a la administradora designada que; deberá tomar las medidas necesarias conservativas, provisorias o urgentes de los bienes designados a su cargo y que se encuentran a nombre del causante **NELSON ENRIQUE TOBÓN OSPINA**, para lo cual la **ADMINISTRADORA** aportará un informe del estado actual de los bienes a su cargo con las especificaciones necesarias del que se desprenda su estado actual de los bienes con los anexos que lo sustenten, además presentará un informe trimestral de las diligencias y gestiones realizadas con los bienes designados, esto sin perjuicio del deber que le asiste como administradora de rendir cuentas definitivas al finalizar el proceso, en razón de la designación que se le hace.

Comuníquese esta decisión a la administradora designada por secretaria del despacho por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza



